



LOS TOROS EN FRANCIA

PARIS 26.

La afición a los toros y las exigencias de los aficionados son cada vez mayores en el Mediodía de Francia.

LA MISERIA EN RUSIA

PARIS 26.

En las provincias meridionales de Rusia, la miseria, en vista de la mala calidad de las cosechas, es verdaderamente aterradora.

LA PESTE BUBONICA

PARIS 26.

Telegrafían del Cairo que el total oficial de casos de peste bubónica que existen en aquel hospital es de cuatro.

LA CORRIDA DE BENEFICENCIA

Según parece, los señores diputados provinciales de la comisión organizadora de esta corrida han estado tan descontentos en el reparto de billetes como en dar atravesos al cartel en la noche del ganado.

CONSEJO DE MINISTROS

Se ha reunido a las dos y media y ha terminado a las cuatro. Cuenta el señor presidente de que el arzobispo de Santiago de Cuba, D. Francisco Sáez de Urtegui, había expuesto a Su Santidad que era muy doloroso para su patriotismo continuar en aquella archidiócesis, después del abandono de la soberanía española sobre la isla, y solicitó autorización para dejar el cargo, autorización que le ha concedido Su Santidad.

VIAGE DEL MINISTRO

BILBAO 26, 4 t.

El tren especial de Plasencia de las Arenas, detuvo en Durango. Una compañía de tropa hizo los honores, tocando las cornetas la Macha Real.

INCENDIO EN AMERICA

NEW YORK 26, 8:50 m.

Telegrafían de Halifax que un incendio ha destruido rápidamente cien casas en San Juan de New-Brunswick.

EN BUSCA DE ANDRÉE

LONDRES 26, 8:55 m.

Telegrafían de Helsingborg que la expedición Nathores salió ayer a bordo del Atlántico en busca del explorador Andrée, que como es sabido partió en globo hace ya tiempo a la exploración del polo Norte.

ROSA BONHEUR

PARIS 26.

A la avanzada edad de 77 años ha fallecido hoy en esta capital la insigne pintora Rosa Bonheur.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

La palabra y sus manifestaciones.—Tal es el título que lleva la última obra del señor Cascales y Muñoz, que acaba de publicar la importante casa editorial de Bailly-Baillière e Hijos, acompañada de un magnífico prólogo del ilustre publicista Sr. Becerra de Bengoa.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

APOLLO.—Mañana domingo por la tarde, se pondrán en escena en este favorecido teatro las zarzuelas Via Libre, El primer reserva, y por primera vez en función de tarde El trabuco, en cuya obra tanto se distinguen los primeros actores cómicos Sres. Carreras y Ontiveros.

que tratan de presentar a la asamblea de los de su clase que ha de reunirse mañana en Madrid.

Ha sido detenido en Alicante Bautista Climent, el único individuo que quedaba libre de los que tomaron parte en el secuestro del Sr. Boti.

Coronas finas y artísticas a precios bajos es el resultado positivo de la nueva fabricación de la casa G. Kuhn, Cruz, 42.

El domingo próximo, a las nueve y media de la noche, se celebrará en el Centro de Instrucción Comercial una velada con objeto de solemnizar el XVII aniversario de la fundación de dicha sociedad.

Hoy, de ocho a nueve de la noche, se verificará en la Real Academia de Jurisprudencia la elección de presidente de la misma.

El domingo 28, de once de la mañana a dos de la tarde, se elegirán los dos cargos vacantes en la junta de gobierno, y el martes 30, de ocho a once de la noche, se verificará la elección de los individuos que han de formar las Mesas de las secciones durante el próximo curso.

El domingo 28, a las nueve y media de la noche, se celebrará en el Centro Asturiano una velada artístico-literaria, en la que tomarán parte distinguidos artistas y alumnos de dicho Centro, dirigidas por el profesor D. José Hurtado.

DROGUERIA Y FARMACIA

Los trabajos presentados al concurso para la construcción de un Mercado y paradores de ganado municipales, estarán expuestos al público todos los días laborables de diez de la mañana a cinco de la tarde, a contar desde el 29 del corriente.

ESTADO ATMOSFERICO

El día 26 en Madrid ha variado poco respecto del anterior. El termómetro del óptico D. José Oliya (19, Príncipe, 31), señala: a las siete de la mañana 12,2 grados; a las dos del día 24,9 y a las cuatro de la tarde 22.

Han contraído matrimonio:

En las Palmas de Gran Canaria, la señorita Ana Tapia y Jiménez de Sandoval y el teniente de navío D. Francisco Moreno y Elisa. En Granada, la señorita Amalia Osete Gómez y D. Nicolás María López; la señorita Joaquina Linde Ramos y D. Carlos Ramos Medrano.

El día 2 de junio próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del Reino y pagaduría de la junta de clases pasivas.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que la real orden circular de 17 de noviembre último, sobre reconocimientos facultativos a que deben sujetarse los jefes, oficiales y asimilados procedentes de Cuba y Puerto Rico, se haga extensiva a los regimientos de Filipinas, entendiendo que habrán de sufrirlo los de este Archipiélago dentro del tercer mes de hallarse en la Península en uso de licencia por enfermos, ordenando desde luego los respectivos capitanes generales que se practique con los que hubieran cumplido el referido plazo; pudiendo también los interesados, antes de contar dicho período de tiempo, solicitar ser reconocidos para justificar su restablecimiento y acreditar que se hallan en condiciones de prestar sus servicios, a fin de que, una vez comprobados estos extremos, sean incluidos en turno para la colocación correspondiente.

En Burgos, doña María Santos Andrés y el niño Ángel Antón Gutiérrez.

FURTO DE FOMENTO

El señor ministro de Fomento ha puesto a la firma de S. M. la reina los siguientes decretos: N.º 1.º.—Mando a D. Eduardo Travesedo vocal del Consejo de Agricultura Industria y Comercio.

En el Centro de Asturianos celebrará mañana, a las dos de la tarde, junta general la real congregación del Santo Sepulcro.

La junta directiva de la Cámara de Comercio madrileña ha acordado elevar una instancia al ministro de Fomento, solicitando que no se suprima ni divida la intervención del Estado en la explotación de los ferrocarriles, conservando esta dependencia como defensa del público y de las clases mercantiles e industriales contra las deficiencias y extralimitaciones de las compañías de ferrocarriles, únicas interesadas en que desaparezca la intervención, con el fin de que las reclamaciones se eternicen y carezcan del apoyo que cuando son justas y legales pueden prestar a los interesados los informes concienzudos de la intervención del Estado.

RÍO DE ORO.

Las transacciones comerciales verificadas en dicha colonia durante el año 1898 acusan la llegada de 86 buques de vela y 11 vapores. Los de vela casi en su totalidad dedicados a la pesca, la han realizado en cantidad de 2.390.000 kilogramos, con un valor de 312.575 pesetas.

MUERTE DE CASTELAR

TELEGRAMAS

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Tobarrá 26, 9 m.

Voy hacia Pinatar, donde también se dirigen algunos representantes varios periódicos.

Según me dicen, no será posible continuar el viaje desde Balsicas Pinatar, porque si el cortejo fúnebre sale de este último punto para tomar en Balsicas el tren mixto, lo encontraremos cerca de Balsicas.

A esta estación llegaremos a las doce de la tarde.

En el mismo tren que yo, van varios amigos del insigne republicano, procedentes de Alicante, Sax y Elda.

En todas las estaciones del tránsito se están haciendo grandes preparativos con objeto de tributar solemnes manifestaciones de duelo.

Mestre Martínez. Murcia 26, 11 m.

(Recibido a las 6:50 t.) Esta madrugada ha salido de esta capital para Pinatar los señores Pulido y Cayuela.

El cadáver del Sr. Castelar será conducido a Madrid en un vagón donde se ha instalado la capilla ardiente, en el tren mixto de hoy viernes, que llegará a Madrid el sábado a las cuatro de la tarde.

Se dirige a Pinatar, en el mismo tren que yo D. Justo Martínez, íntimo amigo del finado.

Probablemente no podremos llegar a Pinatar antes de la hora que salga el cadáver.

Mestre Martínez. Pinatar 26, 10:30 m.

(Recibido a las 6:50 t.) En el tren correo espere a varias comisiones de Madrid, que vendrán para acompañar al cadáver.

Han llegado corresponsales del Herald de Madrid, de El Renacimiento y La Unión, periódicos de Cartagena, y del Diario de Murcia.

El pueblo de Pinatar dispónese a asistir a la misa y conducción del cadáver hasta la próxima estación de Balsicas.

La comitiva formaráse a las dos y media de la tarde.

Frutos. Pinatar 26, 10:35 m.

(Urgente.) En estos momentos están embalsamando el cadáver los doctores Pulido y Ferrero.

Van llegando numerosas comisiones de Cartagena, La Unión y San Javier.

La primera corona que se ha recibido es la del Casino Republicano de La Unión.

Ha llegado, procedente de Murcia, el hábil artista D. José Huertas, para sacar la mascarilla del ilustre finado.

Frutos. Pinatar 26, 10:40 m.

El servicio de telegramas es tan grande y tal la aglomeración de despachos, que han tenido que venir de Murcia varios telegrafistas.

Pasa de mil el número de telegramas de pésame que van recibidos hasta la fecha.

Frutos. Pinatar 26, 12:15 t.

(Urgente.) A las once de la mañana ha terminado el embalsamamiento del cadáver.

Seguidamente fueron colocados los restos del Sr. Castelar en un magnífico féretro de metal.

Alrededor del cadáver lucen ocho blandones.

El cadáver ha sido vestido con frac negro.

Las señoras de Servet, una vez colocado el cuerpo del Sr. Castelar dentro de la caja, se arrodillaron al lado del cadáver, rodeándole con infinitud de claveles rojos, y permaneciendo largo rato junto a los restos llorando y rezando.

Después de colocado el cadáver en la capilla ardiente, se ha dicho una misa de difuntos en la capilla de la casa.

Ayudó al santo sacrificio el señor Spotorno, y asistieron: el Sr. Servet y toda su familia, el secretario particular del Sr. Castelar, el Sr. Pulido, el sobrino del finado, D. Miguel Moya y algunos amigos íntimos de la familia Servet.

cuyas cintas se lee la siguiente inscripción: «A D. Emilio Castelar, sus amigos Servet.»

Frutos. Balsicas 26, 12:27 t.

Se ha obtenido la mascarilla del cadáver con útiles facilitados por D. José Huertas.

El embalsamamiento ha sido verificado por los doctores Pulido y Ferrero.

El ataúd es de estilo alemán, negro, severo y con el fondo de zinc. Fue amortajado por sus íntimos.

La capilla ardiente se halla en la sala destinada a billar en el hotel Servet. La caja mortuoria se halla en el suelo sobre un paño negro y entre cuatro blandones. Las paredes están enteladas.

El cadáver, cubierto de flores, está casi natural, con los ojos cerrados y las manos cruzadas sobre el pecho.

El párroco de Pinatar administró la Extremaunción al Sr. Castelar. Salgo para dicho lugar.

Mestre Martínez. Pinatar 26, 2 t.

A mi llegada a ésta, me encuentro con varios corresponsales de periódicos madrileños, entre los que se halla el activo representante de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, don Frutos Baeza.

Los médicos que han practicado el embalsamamiento del cadáver del señor Castelar, invirtieron en dicha operación una hora y cuarenta minutos.

Según dicen, observaron en el cuerpo del Sr. Castelar un extraordinario desarrollo vascular iniciado momentos después de hacerle las inyecciones con el antiséptico.

Estas inyecciones se han hecho por la arteria femoral, notándose inmediatamente sus efectos en el rostro.

Este ha quedado con un color ligeramente amarotado.

Mestre Martínez. Pinatar 26, 2 t.

En este momento llega a la puerta de la iglesia la fúnebre comitiva.

Preceden al féretro cuatro pendederos negros, a los cuales sigue el clero parroquial con cruz alzada.

Hé aquí el extracto que publicó LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA de la última parte del discurso: «Que hará el Sr. Azcárate, que considera compatible la monarquía con la democracia, el día en que esté establecido el jurado y el sufragio universal? (El Sr. Azcárate pide la palabra.)

Pues yo no puedo, ni debo, ni quiero ser nada en la monarquía liberal, y si planteara el jurado y el sufragio universal, entonces sería una monarquía democrática.

Cuando esto haya sucedido, yo diré lo que decía en noche oscura: «Si acepta la república conservadora, esa será la forma de gobierno de esta generación; y ahora digo: «La monarquía vuestra, la monarquía democrática, será la forma de gobierno de esta generación.

Yo no la puedo aceptar, porque digo con el poeta: «Aqueste es el Castañar que más estimo, señor, que cuanta hacienda y honor, los reyes me puedan dar.»

(Bravo, muy bien.) Yo juré el 8 de enero defender toda monarquía que fuese liberal, y cumplo mi palabra.

Haced, pues, una monarquía democrática. Yo, cuando esto suceda, me retiraré a las soledades de mi casa y me dedicaré a escribir la historia nacional, y en este trabajo lento, paciente, pero lleno de orgullo por mi patria, y con el alma henchida por haber obrado bien, exhalaré los últimos suspiros de mi vida; y entonces, la joven generación, si quiere reconocer en mí al hombre que todo lo ha sacrificado por su patria, me labrará un sepulcro honrado donde puedan reposar mis cenizas, a las cuales acompañarán los cánticos gloriosos de las libertades conquistadas.

Al terminar el orador su discurso, ha ofrecido la Cámara un espectáculo jamás visto.

Sonaron frenéticos aplausos durante mucho tiempo.

Tribunas, diputados, señoras, ministros, todo el mundo aplaudía, algunos lloraban, el entusiasmo era indescriptible, frenético; los aplausos se repetían sin cesar; los brazos al orador eran estrechos y entusiastas; de una tribuna salió un «¡Viva Castelar!» y el presidente llamó al orden a las tribunas.

Al levantarse el Sr. Sagasta del banco azul y atravesar el hemicycle para abrazar a Castelar, se reproducen los aplausos con más frenesí.

Honores oficiales. El real decreto acordado en Consejo de ministros dice así:

EXPOSICION. Señora: Ha muerto D. Emilio Castelar en honrada pobreza. La crítica juzgará su obra literaria, y la historia apreciará su obra política; pero nadie desconocerá que ha muerto un hombre de grandes entusiasmos en una generación entera, y que en momentos difíciles, cuando hirió su corazón el peligro de la patria como inmediato y cierto, sobrepujó a todo otro interés y estimuló el interés nacional y el estímulo del patriotismo.

No debe el gobierno de S. M. dejar de asociarse a un sentimiento tan universal ni omitir un tributo a las singulares cualidades que en tan ilustre español se reunían, y propone a V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Señora: A L. R. P. de V. M. FRANCISCO SILLVA.

REAL DECRETO. De acuerdo con mi Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Los gastos que ocasiona el enterramiento y honras fúnebres de D. Emilio Castelar, se satisfarán por el Estado.

Art. 2.º El ministro de Hacienda instruirá el expediente de crédito extraordinario preciso para formalizar este gasto.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta a las Cortes de este real decreto. Dado en Palacio a 26 de mayo de 1899.

que ha hecho una manifestación extraordinaria de sentimiento, descubriéndose en silencio al llegar el tren.

Todos recuerdan que hace ocho días pasaba en dirección a San Pedro el ilustre tribuno, animoso y saludando con el pañuelo a la multitud que le vitoreaba con entusiasmo y estrechando la mano a muchos. Hoy se hallan contristados y llorosos cuantos forman el fúnebre acompañamiento.

En el andén se encuentran las autoridades civiles y militares, y entre la enorme concurrencia figuran hombres de todos los partidos políticos, lamentando la pérdida de quien era una gloria nacional. No puede describirse el imponente aspecto que presenta la estación donde se desarrolla esta manifestación de duelo.

La prisa de esta capital consagra al Sr. Castelar sentidos artículos necrológicos.

Mestre Martínez. Murcia 26, 8 n.

La despedida en la estación de Balsicas fué conmovedora, no habiendo una sola señora que no llorase.

Se ha quedado con la familia Servet el sobrino de Castelar, que no se ha separado un solo momento del cadáver.

En la casa de los Sres. Servet han hallado generosa hospitalidad, franqueándoseles todas las habitaciones, cuantos han acudido a Pinatar en estos tristes momentos, conducta que ha merecido unánimes elogios.

En este momento se canta un solemne responso a toda orquesta, y el Ayuntamiento de esta capital y amigos del finado depositan coronas sobre el féretro que guarda el cadáver.

Mestre Martínez. Recuerdos. Tras de los más memorables discursos que han determinado la historia del señor Castelar fueron los que pronunció en 1854 en el teatro Real, en 1869 contestando en las Cortes constituyentes al canónigo señor Manterola y en 7 de febrero de 1888; este fué el último que pronunció en su vida parlamentaria.

Hé aquí el extracto que publicó LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA de la última parte del discurso: «Que hará el Sr. Azcárate, que considera compatible la monarquía con la democracia, el día en que esté establecido el jurado y el sufragio universal? (El Sr. Azcárate pide la palabra.)

Pues yo no puedo, ni debo, ni quiero ser nada en la monarquía liberal, y si planteara el jurado y el sufragio universal, entonces sería una monarquía democrática.

Cuando esto haya sucedido, yo diré lo que decía en noche oscura: «Si acepta la república conservadora, esa será la forma de gobierno de esta generación; y ahora digo: «La monarquía vuestra, la monarquía democrática, será la forma de gobierno de esta generación.

Yo no la puedo aceptar, porque digo con el poeta: «Aqueste es el Castañar que más estimo, señor, que cuanta hacienda y honor, los reyes me puedan dar.»

(Bravo, muy bien.) Yo juré el 8 de enero defender toda monarquía que fuese liberal, y cumplo mi palabra.

Haced, pues, una monarquía democrática. Yo, cuando esto suceda, me retiraré a las soledades de mi casa y me dedicaré a escribir la historia nacional, y en este trabajo lento, paciente, pero lleno de orgullo por mi patria, y con el alma henchida por haber obrado bien, exhalaré los últimos suspiros de mi vida; y entonces, la joven generación, si quiere reconocer en mí al hombre que todo lo ha sacrificado por su patria, me labrará un sepulcro honrado donde puedan reposar mis cenizas, a las cuales acompañarán los cánticos gloriosos de las libertades conquistadas.

Al terminar el orador su discurso, ha ofrecido la Cámara un espectáculo jamás visto.

Sonaron frenéticos aplausos durante mucho tiempo.

Tribunas, diputados, señoras, ministros, todo el mundo aplaudía, algunos lloraban, el entusiasmo era indescriptible, frenético; los aplausos se repetían sin cesar; los brazos al orador eran estrechos y entusiastas; de una tribuna salió un «¡Viva Castelar!» y el presidente llamó al orden a las tribunas.

Al levantarse el Sr. Sagasta del banco azul y atravesar el hemicycle para abrazar a Castelar, se reproducen los aplausos con más frenesí.

Honores oficiales. El real decreto acordado en Consejo de ministros dice así:

EXPOSICION. Señora: Ha muerto D. Emilio Castelar en honrada pobreza. La crítica juzgará su obra literaria, y la historia apreciará su obra política; pero nadie desconocerá que ha muerto un hombre de grandes entusiasmos en una generación entera, y que en momentos difíciles, cuando hirió su corazón el peligro de la patria como inmediato y cierto, sobrepujó a todo otro interés y estimuló el interés nacional y el estímulo del patriotismo.

No debe el gobierno de S. M. dejar de asociarse a un sentimiento tan universal ni omitir un tributo a las singulares cualidades que en tan ilustre español se reunían, y propone a V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Señora: A L. R. P. de V. M. FRANCISCO SILLVA.

REAL DECRETO. De acuerdo con mi Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Los gastos que ocasiona el enterramiento y honras fúnebres de D. Emilio Castelar, se satisfarán por el Estado.

Art. 2.º El ministro de Hacienda instruirá el expediente de crédito extraordinario preciso para formalizar este gasto.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta a las Cortes de este real decreto. Dado en Palacio a 26 de mayo de 1899.



BOLETIN religioso del dia 27 Santos del dia 27 de mayo. San Juan I, papa y martir; Santos Julio y Ranulfo, martires; el venerable Veda y Santos Isidoro, virgen y martir y Santa Maria Magdalena de Pazis - Ayuno. - Temporales. - Se sale a las 4:31; se pone a las 7:23.

Cultos para el dia 27 Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas Trinitarias; a las diez misa cantada y por la tarde a las cuatro vespers solemnes; a las cuatro rosario, ejercicio de las Flores, trisagio y triduo; a las cinco solemnes matines cantados, preces y oraciones.

Los domingos y dias festivos la funcion empezara a las seis y media, y en lugar de meditación habra sermon a cargo del doctor D. Lope Ballesteros y Torres, cura propio de la misma feligresia. El dia 29 de mayo, a las seis y media de la mañana, sera la misa de comunión general. Por la tarde, despues de la reserva, se llevara en procesion la preciosa imagen de la Virgen, que sera colocada en el presbiterio para que los fieles puedan besarla al pie. Los cantos seran acompañados de piano y arpa.

Gobierno Militar. Servicio de la plaza para el dia 27 de mayo. Perada: San Fernando, León, Vad Ras y Alcantara. Jefe de parada: Señor comandante de San Fernando, D. Ernesto Zapico.

Imaginario: Señor comandante de San Fernando, don Mariano Pavia. Guardia del Real Palacio: León, 8.ª sección del 10 Montado y 22 caballos de Maria Cristina.

Jefe de dia: Señor comandante de la Reina, D. Joaquín Roselló. Imaginario: Señor comandante de León, D. Enrique López Sanz.

Visita de Hospital: 2.º Montado, primer capitán. Reconocimiento de provisiones: Montesa, primer capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las diez de la noche. Jefe de zona: Sr. Coronel de Artilleria, Sr. Mariano de Arapiles.

PLANOS PLEYEL Y KAPS, 114 DE Espoz y Mina, 1.ª pl. INOLEUM, HULES PISO. CARBON 2.º bajo. DEPÓSITO de fabrica.

CASA SE VENDE Centro del radio Razon, Sr. Vizcaino, Encarnación, 20, 2.º.

SEÑORA BUENAS REFERENCIAS, desea acompañar señora ó ama de gobierno con señor. No tiene inconveniente en salir fuera. Corredora Baja, 14, 3.ª izda.

SEÑORA FRANCESA CEDE ELEGANTE habitación, Principe, 12, 2.º.

HOMEOPATIA Especialidad en niños. De 12 a 4. Corredora Baja, 22.

BATALLÓN DE TELEGRAFOS Deseo adquirir por la comision de remonta del cuerpo de telegrafos de caballo con destino a dicho batallon, se hace saber a los que quieran presentar para su venta, que desde el dia de hoy, de las 12 de la mañana, se admiten proposiciones en la explanada del cuartel de la Montaña, que ocupa el expresado batallon.

Madrid 25 de mayo de 1899.-El ayudante, Leopoldo Olay.

La congregación de la Purisima Concepción, establecida en San Francisco el Grande, rezara en su capilla particular todos los sabados, a las seis de la tarde, el santo rosario, y a continuación se cantara salmos, cantos vespers, letania y gran salve a toda orquesta.

Se invita a los señores congregantes, rogándoles que asistan con el escupulario.

La real ó ilustre congregación de la Felicitación, subscrita a la Inmaculada, canónica mente establecida en la iglesia parroquial de Madrid, como todos los años consagra el presente mes a su excelsa titular.

Todas las tardes, a las siete, se reza el santo rosario, haciendo la meditación y oracion, ejemplo y jaculatoria. Un sueldo de 100 reales anuales, con la felicitación, terminando con letanias, Regina coeli y despedida.

Señores, con lesión funcional considerable. Núm. 86. Osteoartritis, bien caracterizada.

ORDEN TERCERO Inutilidades físicas correspondientes al cráneo y al aparato nervioso cerebro-espinal.

Núm. 87. Deformidades del cráneo, ocasionadas por el desarrollo vicioso del mismo, ó de una de sus partes, que dificulten considerablemente el uso de las prendas reglamentarias destinadas a cubrir la cabeza.

Núm. 88. Lesiones del cráneo, procedentes de heridas extensas ó fracturas, de depresión, hundimiento ó de fistula de osteificación de los huesos, ó de su exfoliación ó extracción, con trastorno considerable y evidente de las funciones encefálicas.

Núm. 89. Fungus de la dura madre, caracterizado por síntomas objetivos y subjetivos.

Núm. 90. Hernia ó hernias de las meninges del cerebro, del cerebelo ó de la médula.

ORDEN CUARTO Inutilidades físicas correspondientes al aparato digestivo y sus anejos.

Núm. 41. Falta ó pérdida completa de uno ó ambos labios.

Núm. 42. Falta ó pérdida parcial de los labios, ó la división de éstos, que dificulte en sumo grado la emisión de la palabra ó determine pérdida continua y abundante de la saliva.

Núm. 43. Cicatrices de los labios ó carrillos con pérdida de substancia ó retracción de tejidos, que imposibiliten ó dificulten en sumo grado las funciones de dichos órganos.

Núm. 44. Adherencias anormales de los labios, de los carrillos ó de la lengua, que imposibiliten ó dificulten en sumo grado las funciones propias de estos órganos.

Núm. 45. Falta ó pérdida total de la mandíbula inferior.

Núm. 46. Falta ó pérdida parcial de cualquiera de las mandíbulas que dificulte considerablemente la masticación, la deglución ó la emisión de la palabra.

Núm. 47. Deformidades considerables, fracturas no consolidadas, ó las consolidadas viciosamente, de cualquiera de las mandíbulas que dificulten en sumo grado las funciones que contribuyen a estos órganos.

Núm. 48. Pérdida de gran número de dientes y muelas que hagan imposible la masticación por no existir en las mandíbulas piezas dentarias oñonables, que coincida con desnutrición general del individuo.

Núm. 49. Falta ó pérdida de la lengua, así como de una parte de ella, que dificulte en sumo grado la masticación, la deglución y la emisión de la palabra.

Núm. 50. División hipertrofia ó atrofia de la lengua, con trastornos evidentes considerables de la masticación, deglución ó fonación.

Núm. 51. Pérdida ó falta total del paladar.

Núm. 52. Falta ó pérdida parcial del paladar, ó división del mismo, que dificulte la deglución ó altere considerablemente la emisión de la palabra.

Núm. 53. Fístulas del exófago, estómago, hígado ó intestinos.

Núm. 54. Hernia ó hernias de las visceras abdominales de todas especies ó gradaciones.

Núm. 55. Neoplasmas voluminosos que tengan su asiento en el recto ó en el ano.

Núm. 56. Intestinos voluminosos del hígado, del bazo ó del páncreas, con trastornos de la respiración ó de la nutrición.

Núm. 57. Ascitis graduado que coincida con desnutrición del individuo ó con síntomas de lesión viseral.

ORDEN QUINTO Inutilidades físicas correspondientes a los aparatos circulatorio y respiratorio.

Núm. 58. Deformidad congénita ó adquirida de la nariz ó de las fosas nasales que altere considerablemente la voz y la respiración.

Núm. 59. Falta ó pérdida parcial de la nariz de las partes de las fosas nasales, ó de las de los senos maxilares, que alteren considerablemente la voz y la respiración.

LA PROVEEDORA PRESTAMOS a comerciantes é industriales. módico interés, fácil pago. CARRETERAS, 39, PRAL. 120.

PIANOS de ocasión baratísimos y nuevos. Saldo.-Espoz y Mina, 1.ª pl. BUEN RETOCADOR NEGATIVAS. Atacaba falta. Principe, 12.

COCHE varanda.-Blason de Caray, n.º 17. LIQUIDACION MUEBLES BARATOS. Se vende local, Horaleza, 66.

ALMONEDA URGENTE.-MUEBLES de dos familias; hay comedor, alcohol, dos despachos, salón, espejos, cortinajes, alfombras, ropas, arañas, y otros. - Doña Blanca de Navarra, 3, 1.ª.

SACERDOTE alemán desea traducciones.-Encarnación 5.

VENTA El dia 21 de mayo, a las seis de la tarde, de un Chalel amueblado, en puerto concurrido, costa canabica, inmediato al mar y preciosamente situado, R. Hotel de Venas. Atacaba n.º 34.

SE COMPRAN ALHAJAS DE ORO plata, platino y galones. Zorriola, 4, platería.

Almoneda gran mobiliario de casa.-Hay mesa de billar. Zorriola, 27, bajo.

PÉRDIDA de un perro de casa, cruzado, pointer y pordiguero, rojo, con el pecho blanco. Se agradecerá al que lo entregue en la calle del Saucó, 17.

DEPENDIENTE Hace falta uno, interno, soltero, practico en tejidos. Humilladero 19.

ALCANTOR 26 rs. k. Acido bórico, 6 rs. k. Drogueria San Antonio, Corredora Baja, núm. 27.

2 PUNTAS Los parches de Washmuth, en el reloj, contra los callos, se han empleado siempre con éxito.

De venta en las farmacias, droguerías, zapaterías y bazares. Al por mayor, Muller hermanos, Barcelona.

REGALO A LOS LECTORES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA Mediante un contrato especial con la empresa de LA CORRESPONDENCIA, todo el que entregue este cupón prima en el Salón de LA CORRESPONDENCIA, Puerta del Sol, 1, recibirá por 6 reales un ejemplar del Noticiero Guia de Madrid para 1899, con elegante cubierta estampada en oro y rojo, y un plano en once colores, que mide 80 por 52 centímetros, con el nomenclator de las calles que se encuentran en seguida el punto que se desea.

El Noticiero Guia publica el Almanaque, descripciones ilustradas con magníficos grabados, noticias útiles, señas del personal oficial y permisos gratis para visitar los Museos.

Los suscritores de provincias deberán abonar 35 céntimos si quieren recibirlo certificado.

El precio del Noticiero Guia, sin cupón, es DOS pesetas.

COCINAS ECONÓMICAS PORTÁTILES alimentadas por petróleo COMODIDAD, PRONTITUD, ASEO NINGÚN OLOK, NINGÚN PELIGRO HORNOS Y HORNILLOS DE TODAS CLASES COCINILLAS PARA CAMPO, VIAJE, CEBADERÍAS, ETC. PRECIOS EXCEPCIONALES SE VENDEN EN TODAS LAS BUENAS LAMPISTERÍAS

BLANCO Y NEGRO número de esta semana DE PRÁCTICAS Portada. Estevan

IMÁGENES ESPAÑOLAS LA VIRGEN DE GUADALUPE LABOREMUS Poesía de M. del Palacio

LA HISTORIA Y LAS HISTORIAS José Echeagaray

El Corpus en Córdoba García y Linares

ACTUALIDAD Muerte de Castelar Información fotográfica

LOS CRÍMENES DEL DOMINGO Completa é interesante información

LA CONFERENCIA DE LA PAZ LA SEMANA QUE VIENE

Número de Palacio El rey. Indino.-La reina. La reina Isabel.-Atto personal de Palacio

EN LA VILLA DE LOZOYA DEL Valle, se vende una casa espaiosa, con corrales, huerta y otras dependencias, comprendiendo todo más de lanega y media de terreno. Las personas a las cuales convenga pueda, informará D. Juan Pastor en dicho punto. Provincia de Madrid, sitio delicioso para veraneo.

ALMONEDA DE RICO MOBILIARIO de un matrimonio alemán que habiendo pasado la luna de miel en esta corte se marcha a su país. Arenal, 7, 2.ª dcha.

CORSES En la verdadera fabrica, arreglados, 25, elegantes modios bellos, desde 3 pes. Géneros última novedad para los de medida.

SELLOS antiguos de correos compra a buenos precios PUJALTE.-Peligros, 6.

OBLIGACIONISTAS DE OSUNA El dia 15 de junio próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta doble y simultánea en la Administración local de Osuna y en el cuartel de San Juan de los Rios, término de Osuna, bajo los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en ambos puntos todos los dias no feriados, de 11 a 5.

LIMONADA PURGANTE de extracto de magnesia.-Es muy agradable y eficaz y no produce irritación.-Frascos de 1 y 1,50 pesetas.-Farmacia de Sánchez Ocaña, ATOCHA, 35, frente a la de Relatores.

EN DEVA (GUIPUZCOA) En 1,500 pesetas se arrienda una hermosa villa todo el verano; 42 camas, mueble completo, ropa, plata, china, cordero y cuadro, jardín. Zorriola, 29, 4.ª izquierda.

NOVENO ANIVERSAR EL SEÑOR D. PABLO LOPEZ Y ANDRÉS INGENIERO INDUSTRIAL FALLECIÓ EL 27 DE MAYO DE 1890, Á LOS 24 AÑOS DE EDAD R. I. P. Todas las misas que se celebren el 27 del actual en las iglesias de San Justo y Pastor (vulgo Maravillas), San José, San Pascual, San Luis, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, ó sea Padres redentoristas, en la iglesia parroquial de la villa de El Escorial, y en el altar de la fábrica de los señores viuda é hijos de D. Matías López, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su madre, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus buenos amigos se sirvan encomendarle á Dios. El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, los Excmos. é Ilmos. Sras. Obispos de Madrid Alcalá y Lugo, han concedido cien y cuarenta dias de indulgencia, respectivamente, el primero á todos los que asistan a las misas, y los segundos á sus devotos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en sufragio del alma de dicho señor, pidiendo á la vez por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

DINERO DINERO POR ALHAJAS CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 32 CASA FUNDADA EN 1863 Al 2 por 100 pasando de 5.000 pesetas Esta caja de préstamos, por sobrarle capital y tener buenos tasadores, es la que más día y menos interés lleva: vende los lotes en pública subasta, ante notario (vencido el año) y devuelve los restos. DESEMPEÑA LOS LOTES DEL MONTE DE PIEDAD HERNIAS (QUEBRADURAS) Las hernias médicas recomiendan, con preferencia a los demás sistemas, el uso del excepcional braguerío OPTIMO HERNIAL, que supera á todos los conocidos y ha obtenido patente de invención, de la acreditada casa VIVBE, de Barcelona, UNION, 17, por contener elementos electro-magnéticos visibles, que dan fuerza y vigor, llegando a la radical curación de las hernias.-Además, aplicaciones, consultas y encargos, de 12 a 2 y de 4 a 6, en casa de nuestro representante, Dr. CRUZ, Puerta del Sol, núm. 5. Hay ascensor. OBLIGACIONISTAS DE OSUNA El dia 15 de junio próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta doble y simultánea en la Administración local de Osuna y en el cuartel de San Juan de los Rios, término de Osuna, bajo los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en ambos puntos todos los dias no feriados, de 11 a 5.

FINCA PARA RECREO Y EXPLOTACION muy próxima á Madrid, en la línea de un tranvía (que pronto será eléctrico), con abundantes aguas propias, inmejorables condiciones higiénicas, luz eléctrica y teléfono, palacio, jardín, huerta con frutas, gallinero, conejera, patera, palomar y otras dependencias; 220.388 pies de extensión; se vende en 20.000 duros, habiendo costado su construcción tres millones de reales. Detalles: Mayor, 52, principal.

REGALO DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA Habiendo hecho la empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA un trato especial con la conocida y acreditada fabrica de relojes de D. Carlos Coppel, Fuencaerral 25, puden nuestros lectores, con la presentación de este anuncio obtener en nuestra Sucursal de la Puerta del Sol, núm. 1, previo el pago de 25 pesetas, un bonito y elegante reloj, de marcha exacta, en caja de acero oxidado (negro) para ser fraqueo y embalaje; los pedidos y pagos se pueden dirigir á la Administración de este periódico, Factor, 7. La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

REGALO DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA Habiendo hecho la empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA un trato especial con la conocida y acreditada fabrica de relojes de D. Carlos Coppel, Fuencaerral 25, puden nuestros lectores, con la presentación de este anuncio obtener en nuestra Sucursal de la Puerta del Sol, núm. 1, previo el pago de 25 pesetas, un bonito y elegante reloj, de marcha exacta, en caja de acero oxidado (negro) para ser fraqueo y embalaje; los pedidos y pagos se pueden dirigir á la Administración de este periódico, Factor, 7. La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

EXCMO. SEÑOR D. FELIPE FERNANDEZ CAVADA Y ESPADERO GENERAL DE DIVISION, CONDECORADO CON VARIAS CRUCES, ETC., ETC. Falleció el dia 18 de mayo de 1899 después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Todas las misas que se celebren el dia 27 del corriente en la parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel (Chamber); 29, en la pontificia de San Miguel; 80, en las Comendadoras de Santiago, 31, Sanuario del Perpetuo Socorro, el 2 en el N.º de nuestro Padre Jesús, así como las misas de San Gregorio en el monasterio de Señoras Comendadoras de Santiago, á las ocho y media, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor. La familia ruega á sus amigos y almas piadosas les tengan presente en sus oraciones. El Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio de S. S. ha concedido cien dias de indulgencia, y los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo Obispo de Madrid Alcalá y Obispo de Lugo, cuarenta respectivamente, á todos los fieles, por cualquier acto piadoso que se aplicare por el eterno descanso de dicho excelentísimo señor.

EXCMO. SEÑOR DOÑA ANTONIA MARCO Y STUYCK DE CIUDAD ha fallecido el dia 26 de mayo de 1899, á las nueve y media de la mañana, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Su director espiritual, su afligido esposo el Excmo. Sr. D. Manuel Ciudad de la Hoz, sus hijos los señores marqueses del Ralfo, nietos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el dia 27 del actual, á las diez y media de la mañana, desde la casa mortuoria, Plaza de las Cortes, núm. 8, al cementerio de la sacramental de San Justo, por lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.

A. VALLEJO MUEBLES comedores, despachos, salones, colchones, camas, muebles de capricho: sea su traslado frente á la DE SEVILLA MUEBLES Por fin de temporada se liquidan otros muebles. Hay comedores, despachos, recibidores, alacenas, inafinidad de objetos. Todo barato. Principio, 13, entrecuero. Á LAS SEÑORAS! PREPARADOS DEL DR. WOSMANN DE LULAIN, DE SU, PARA LA BELLEZA No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expone para el tocador, y son causa de la mayor parte de las afecciones de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irreversibles. Pomada estimulante para desarrollo y endurecimiento de los pelos: cejas, pestañas, bigotes, 15 pes. - Crema natural, tónico del cutis, 15 pes. - Crema con blanco para blanquear, color perfecto al natural, graduándose á pliegues, 20 pes. - Crema arreglos, pliegues de las pletas de la frente, patas de gallo, 30 pes. - Pomada fegitadora, oronamiento y lozanía de la piel, 30 pes. - Pestañas, 15 pes. - Jabón, suavizante á todos, 6 pes. - Paves y filar defensivo, 6 pes. - Alquitran-quina, limpiador del cabello, 6 pes. - Cosmética tinte (negro, castaño y rubio obscuro), uso secreto, facilidad (6 minutos), sin manchar la piel ni la ropa (duración del tinte) 10 pes. - Desechable extra para tocador, 6 pes. - Polvos castaños para la piel (facilita), cicatrización de las heridas y otras para uso en órganos resecarvativísimos de imposible detalle por pertenecer á la higiene secreta que tanto debe interesar á las señoras, si desean conservar su imponer constante sobre el rostro, cuidando de fiores cimentada no sólo en sus cualidades morales, sino en el encanto de sus gracias naturales y esculturales formadas. Prospectos gratis por escrito. 11 pes. - Crema Alcalá, 25 pes. - Crema de Madrid, la que, para evitar falsificaciones, se ha sellado en las señoras de que usan los legítimos Productos Wosmann los que se envían por correo certificado, remitiendo el valor en billetes ó sellos, y prospectos en vietas de 30 céntimos para su franqueo.

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO PROYECTO DE LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO ORDEN SEGUNDO Inutilidades físicas correspondientes á los tejidos cutáneo, celular y óseo y sistema linfático. Núm. 24. Cicatrices extensas y deformes ó propensas á ulcerarse, así como las que, por la retracción del tejido indolador ó por las adherencias á los tejidos subyacentes, imposibilitan la libre acción de los músculos y los movimientos de las articulaciones de importancia. Núm. 25. Ictiosis difusa ó general. Núm. 26. Tíña tabosa ó la tonsurante bien caracterizadas. Núm. 27. Obsesión excesiva (poliarcia) que haga fatigosa la marcha é imposible la carrera ó vaya acompañada de trastornos apreciables en los aparatos respiratorio y circulatorio. Núm. 28. Hidropesía general (anasarca) acompañada de otros síntomas objetivos que hagan suponer la persistencia de la misma. Núm. 29. Tumores benignos voluminosos que requieran para su curación una operación quirúrgica, sin cuya condición no pueda realizarse el libre ejercicio de las funciones encomendadas al órgano sobre que se apoyan ó con el cual se relacionan. Núm. 30. Bocio que dificulte la respiración ó la circulación ó que imposibilite el uso de las prendas ordinarias de vestuario. Núm. 31. Fracturas de los huesos, viciosamente consolidadas ó sin consolidar, que determinen grave trastorno funcional en órganos ó aparatos importantes. Núm. 32. Periostitis crónicas y supuradas, con lesión funcional considerable ó acompañadas de un estado de debilidad permanente del individuo. Osteitis crónicas supuradas ó no, en que concurran las anteriores circunstancias. Núm. 33. Caries extensa de los huesos, caracterizada por sistemas físicos ó objetivos. Núm. 34. Neurosis estensa de los huesos, caracterizadas por síntomas físicos ó objetivos. Núm. 35. Periostitis, exostosis ó tumor

res óseos, con lesión funcional considerable. Núm. 36. Osteoartritis, bien caracterizada. ORDEN TERCERO Inutilidades físicas correspondientes al cráneo y al aparato nervioso cerebro-espinal. Núm. 37. Deformidades del cráneo, ocasionadas por el desarrollo vicioso del mismo, ó de una de sus partes, que dificulten considerablemente el uso de las prendas reglamentarias destinadas a cubrir la cabeza. Núm. 38. Lesiones del cráneo, procedentes de heridas extensas ó fracturas, de depresión, hundimiento ó de fistula de osteificación de los huesos, ó de su exfoliación ó extracción, con trastorno considerable y evidente de las funciones encefálicas. Núm. 39. Fungus de la dura madre, caracterizado por síntomas objetivos y subjetivos. Núm. 40. Hernia ó hernias de las meninges del cerebro, del cerebelo ó de la médula. ORDEN CUARTO Inutilidades físicas correspondientes al aparato digestivo y sus anejos. Núm. 41. Falta ó pérdida completa de uno ó ambos labios. Núm. 42. Falta ó pérdida parcial de los labios, ó la división de éstos, que dificulte en sumo grado la emisión de la palabra ó determine pérdida continua y abundante de la saliva. Núm. 43. Cicatrices de los labios ó carrillos con pérdida de substancia ó retracción de tejidos, que imposibiliten ó dificulten en sumo grado las funciones de dichos órganos. Núm. 44. Adherencias anormales de los labios, de los carrillos ó de la lengua, que imposibiliten ó dificulten en sumo grado las funciones propias de estos órganos. Núm. 45. Falta ó pérdida total de la mandíbula inferior. Núm. 46. Falta ó pérdida parcial de cualquiera de las mandíbulas que dificulte considerablemente la masticación, la deglución ó la emisión de la palabra. Núm. 47. Deformidades considerables, fracturas no consolidadas, ó las consolidadas viciosamente, de cualquiera de las mandíbulas que dificulten en sumo grado las funciones que contribuyen a estos órganos. Núm. 48. Pérdida de gran número de dientes y muelas que hagan imposible la masticación por no existir en las mandíbulas piezas dentarias oñonables, que coincida con desnutrición general del individuo.

Núm. 64. Hernia ó hernias de los órganos contenidos en la cavidad del tórax, de todas especies y gradaciones. Núm. 65. Tuberculosis laringea ó pulmonar, bien caracterizadas por signos físicos. Núm. 66. Aneurismas bien caracterizados, que por el calibre del vaso ó la importancia de la región en que tengan asiento ostentaren evidente gravedad pronóstica. Núm. 67. Variosos voluminosos, en gran número y de aspecto flexnoso y nudoso, ó con marcada tendencia á la ulceración. ORDEN SEXTO Inutilidades correspondientes al aparato locomotor. Núm. 68. Atrofia considerable de toda una extremidad, ó de cualquiera de sus principales partes, con lesión importante de sus funciones. Núm. 69. Luxaciones antiguas, incompletamente reducidas, ó sin reducir, de los principales huesos de las extremidades, con importante lesión funcional de las mismas. Núm. 70. Anquilosis completa de las principales articulaciones de las extremidades, así como la incompleta que dificulte considerablemente las funciones de las expresadas articulaciones. Núm. 71. Tumor blanco (artritis fungosa) de cualquiera de las principales articulaciones de las extremidades. Núm. 72. Sección ó rotura de una ó varias masas musculares ó tendinosas, sin restablecimiento de la continuidad ó con inserciones anormales, y lesión funcional en órganos importantes. Núm. 73. Disposiciones viciosas ó alteraciones anatómicas de cualquiera de las articulaciones que imposibiliten el manejo del arma. Disposiciones viciosas ó alteraciones anatómicas del pie que imposibiliten el uso del calzado reglamentario ó dificulten la progresión. Núm. 74. Dado ó dedos supernumerarios que por su situación estorben ó dificulten considerablemente el uso de la mano ó del pie. Núm. 75. Falta completa de cualquiera de los palmarcs. Falta completa del índice de la mano derecha. Falta de dos ó más falanges en dos ó más dedos de una misma mano. Falta de las falanges ungueales en los cuatro últimos dedos de la misma mano. Núm. 76. Luxación completa é irreducible de la articulación metacarpo-falángica de cualquiera de los pulgares. Luxación completa é irreducible de las articulaciones metacarpo-falángicas de cualquiera de los dedos gruesos de los pies

Núm. 77. Desviación graduada y anormal de la pelvis, con grave lesión funcional. Núm. 78. Cojera que dependa de desigualdad de longitud de las extremidades inferiores, siempre que esta diferencia sea mayor de 5 centímetros. Núm. 79. Desviación muy graduada hacia dentro de las articulaciones femorotibiales, formando las piernas un ángulo de separación de mucha base inferior, con dificultad evidente de la progresión. Núm. 80. Desviación muy graduada hacia dentro de una ó ambas articulaciones tibio-tarsianas, de modo que la base de sustentación esté en el borde plantar interno, ó por cima de él, con dificultad evidente de la progresión. Núm. 81. Pies deformes, conocidos con los nombres de varus, valgus, talus y equino, que hagan imposible el uso del calzado ordinario y dificulten la progresión. Núm. 82. Falta completa de cualquiera de los dedos gruesos de los pies, ó de dos ó más dedos de un mismo pie. ORDEN SÉTIMO Inutilidades correspondientes al aparato de la visión. Núm. 83. Tumores intra-orbitarios en uno ó ambos ojos que, determinando exorbitismo, priven de toda la visión ó reduzcan á menos de la mitad el campo ó la agudeza visual. Núm. 84. Estrecheces de la abertura palpebral (blefarospasmos), sin quejas palpabres, ó sea unión viciosa de los párpados entre sí ó con el globo ocular (anquibleraron, simblefaron) que priven de toda ó de la mayor parte de la visión en ambos ojos. Núm. 85. División de los párpados (coloboma palpebral) en ambos ojos, con pérdida total de la visión ó reducción á menos de la mitad del campo ó la agudeza visual. Núm. 86. Cicatrices definitivas de los párpados, que imposibiliten la visión ó que la impidan en su mayor parte en ambos ojos. Núm. 87. Inversión de los párpados hacia fuera ó adentro (ectropion, entropion) con pérdida de toda ó la mayor parte de la visión en ambos ojos. Núm. 88. Opacidades en ambas córneas, de tal densidad, que imposibiliten la visión ó reduzcan á menos de la mitad el campo ó la agudeza visual. Núm. 89. Falta absoluta del iris (aniridia), multiplicidad de pupilas (poliridia), división del iris (coloboma iridiano) ó desprendimientos de este órgano, que imposibiliten la visión ó reduzcan á menos de la mitad el campo ó la agudeza visual. Núm. 90. Adherencias (sinquias) del

iris anteriores ó posteriores, que imposibiliten la visión ó reduzcan á menos de la mitad el campo ó la agudeza visual. Núm. 91. Opacidad del cristalino ó de su cápsula (cataratas) que imposibiliten la visión ó reduzcan á menos de la mitad el campo ó la agudeza visual en ambos ojos. Núm. 92. Hidropesía del globo ocular (hidropesía) que imposibilite la visión ó reduzcan á menos de la mitad el campo ó la agudeza visual en uno ó en ambos ojos. Núm. 93. Glaucoma absoluto en uno ó en ambos ojos. Núm. 94. Pérdida de toda ó de la mayor parte de la visión, que dependa de la existencia en cada uno de los ojos de alguno de los defectos, lesiones ó enfermedades incluídos como dables para constituir causa de exclusión. ORDEN OCTAVO Inutilidades correspondientes al aparato genito-urinario. Núm. 95. Estado rudimentario de los órganos externos de la procreación, con ausencia de los signos generales de la virilidad. Núm. 96. Deformidad de los órganos de la generación, impropiamente conocida con el nombre de hermafroditismo. Núm. 97. Falta de ambos testos, con ausencia de los atributos de la virilidad. Núm. 98. Atrofia considerable de ambos testos ó de uno solo, cuando haya falta ó pérdida del otro. Núm. 99. Ectopias (dislocación) perineal de uno ó de ambos testos. Núm. 100. Hidrocele congénito, comunicante con la cavidad abdominal. Núm. 101. Hipospadias ó pleurospadias situados desde la parte media de la raíz del miembro viril. Epispadias, cualquiera que sea su situación. Pérdida total del pene. Núm. 102. Fístulas urinarias. Núm. 103. Exstrofa de la vejiga. CLASE TERCERA Inutilidades físicas que determinan exclusión definitiva del servicio, ó cuya declaración corresponde á comisiones mixtas de reclutamiento, atendiendo á lo que resulta de su acto del reconocimiento y de la conservación preceptuada en los artículos del reglamento. ORDEN PRIMERO Inutilidades correspondientes á los tejidos cutáneo, celular y sistema linfático. Núm. 104. Tumores que por su natura